



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 6.483 / 2016.-

ZAPALLAR, 04 de Noviembre de 2016.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Decreto de Alcaldía N° 4.338/2016 de fecha 28 de Julio de 2016, que nombra Alcalde a don Federico Ringeling Hunger; Decreto de Alcaldía N° 903/2016, de fecha 16 de Febrero de 2016, que Aprueba Cuadro de Subrogancia para Cargos Directivos, Jefaturas y Encargados de Unidades de esta Municipalidad.

CONSIDERANDO:

- Ord. N° 158/2016, de fecha 28 de Octubre de 2016, emitida por el Director del Liceo de Zapallar.

DECRETO:

- 1° **AUTORIZASE** al **ESTABLECIMIENTO DEL LICEO DE ZAPALLAR**, para realizar su semana de Aniversario, los días Miércoles 2, Jueves 3 y Viernes 4 de Noviembre de 2016, la que finalizará con una Fiesta Juvenil a desarrollarse en el establecimiento el día Viernes 4 de Noviembre de 2016, en horario desde las 22:00 horas y hasta las 02:00 horas del día siguiente, sin venta ni consumo de bebidas alcohólicas.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.,



ANA VARAS CUEVAS
Secretario Municipal (S)



FEDERICO RINGELING HUNGER
Alcalde

DISTRIBUCION:

1. INTERESADOS.
- 2.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 3.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

CTL / SEC / ffd.-